

DICON/DAJ/ncn

17 ABR 2013

PUENTE ALTO,

EX. N° **509** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado el 28 de febrero del 2013, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución de la actividad de seguridad ciudadana denominada Alarmas Comunitarias, en el sentido de ampliar el plazo de la ejecución del programa hasta el 30 de abril del 2013.

2) Resolución Exenta N° 250, del 28 de febrero del 2013.

DECRETO:

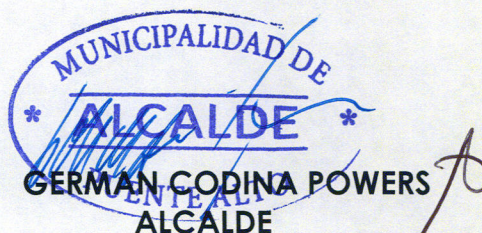
APRUEBESE la Modificación de Convenio de fecha 28 de febrero del 2013, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y nuestra Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE